

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981.

Visto el presente expediente N° 302947/81 corresponde N°5, del registro de la Subsecretaría de administración por el cual se tramita la contratación del señor Elbio Omar Fiorito,

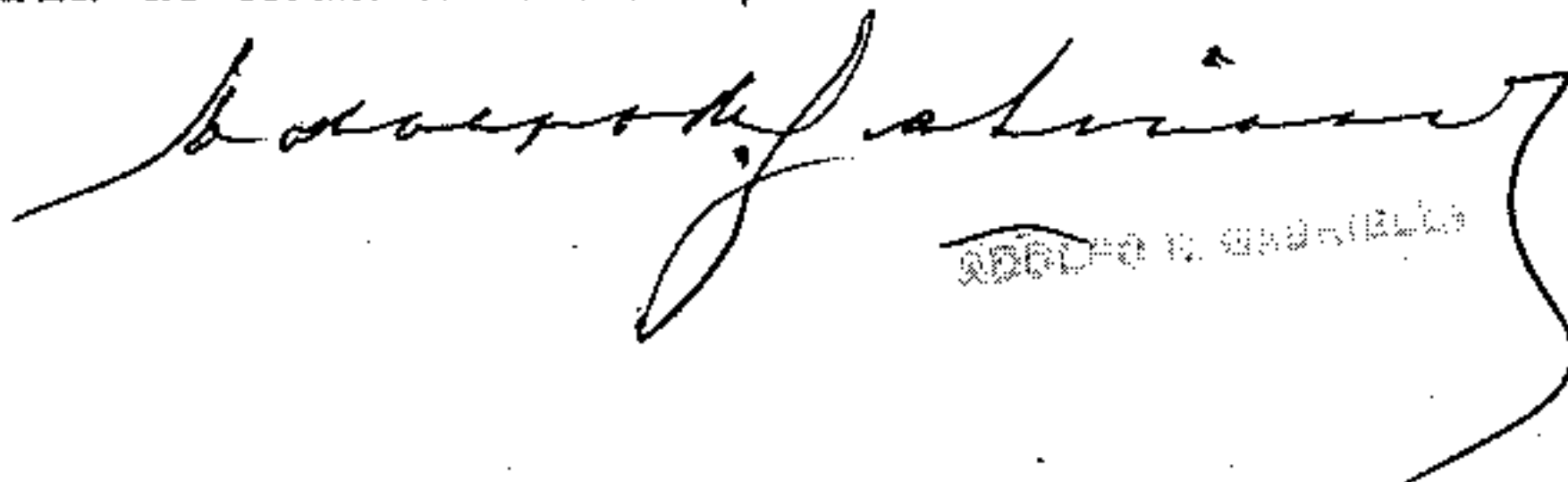
SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) durante el período comprendido entre el 1° de julio ppdo. y el 18 del corriente a favor del señor Elbio Omar Fiorito.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 19 del corriente y hasta el 31 de octubre próximo- al señor Elbio Omar Fiorito con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo / de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos 1° y 2° de la presente Resolución a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ALFREDO R. SMERAGLIA

j.s.